



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0255-D-FLCH-18

Lima, 20 de marzo de 2018

Visto el expediente, con registro de ingreso N.º 01916-FLCH-2018, por el cual la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la disponibilidad presupuestal para el reconocimiento de deuda de los compromisos correspondiente al ejercicio 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Informe N.º 49-UPPR-D-FLCH-2018 la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, señala "Que las actividades y compromisos de pago para el ejercicio 2017 se realizaron hasta diciembre de ese año. Que posterior a la fecha quedaron pendientes de pago, otros compromisos que fueron de necesidad para la atención de las actividades académicas y administrativas realizadas durante dicho periodo". Asimismo, referente a la disponibilidad presupuestal de S/. 44,099.50 (cuarenticuatro mil setecientos ocho y 50/100 soles), informa que "Realizará la reprogramación presupuestal y de Calendario a fin de atender los compromisos adquiridos";

Que, es pertinente proceder al pago de los compromisos adquiridos en el periodo presupuestal 2017;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

SE RESUELVE:

- 1. APROBAR**, el reconocimiento de deuda de los compromisos correspondientes al ejercicio 2017, por el monto de S/. 44,099.50 (cuarenticuatro mil noventinueve y 50/100 soles), según se detalla en la relación que a fojas 05 (cinco) forma parte de la presente Resolución de Decanato.
- 2. PRECISAR**, que el monto a pagar por el reconocimiento de deuda, se efectuará con cargo a los recursos directamente recaudados por la Facultad.
- 3. ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 4. ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. Martha Gonzales de la Flor
Directora Administrativa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


Dr. José Carlos Ballón Vargas
Decano
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Letras mayúsculas del Perú y América

ANEXO 01

RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR ADQUISICIÓN DE BIENES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Nº	CLASIFICADOR DE GASTO	DEPENDENCIA / UNIDAD	Nº O/C	PROVEEDOR	FECHA DE EMISIÓN DE O/C	FECHA DE INGRESO DEL BIEN (SEGÚN GUIA DE REMISIÓN)	TIPO DCTO ⁽¹⁾	NÚMERO DCTO	IMPORTE S/.	DETALLE DEL MOTIVO ⁽²⁾
1	23.11.11	DECANATO	17000155	CORESESA	22/11/2017	26/01/2018	FACTURA	0002- Nº 069149	1.310,40	INGRESO AL ALMACEN CONSIDERADO EN ENERO 2018
2	23.15.12	VICEDECANA ACADEMICA	17000161	LATINA IMPORT S.A.	30/11/2017	18/01/2018	FACTURA	003- Nº 028159	141,00	INGRESO AL ALMACEN CONSIDERADO EN ENERO 2018
3	23.16.14 / 23.12.11	INFORMATICA	17000162	DISTRIBIDORA ZAMILIMP SAC	30/11/2017	18/01/2018	FACTURA	0001- Nº 000849	1.679,42	INGRESO AL ALMACEN CONSIDERADO EN ENERO 2018
TOTAL S/.									3.130,82	

(1) Tipo de documento, aquellos comprobantes de pago autorizados por SUNAT según Resolución de Superintendencia Nº 007-99/SUNAT (Factura, Boleta de Venta, entre Otros).
 (2) Detallar el motivo por el cual no se logró afectar presupuestalmente.



ANEXO 02 RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Nº	CLASIFICADOR DE GASTO	DEPENDENCIA / UNIDAD	Nº O/S	PROVEEDOR	FECHA DE EMISIÓN DE O/S	FECHA DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO	TIPO DCTO (1)	NÚMERO DCTO	IMPORTE S/.	DETALLE DEL MOTIVO (2)
1	23.24.11	USGOM	17001533	CONSTRUCTORA ALFA & BETA SAC	09/11/2017	22/12/2017	FACTURA	0001- Nº 000158	22.700,00	ABASTECIMIENTO NO DESIGNO SIAF
2	23.27.11.99	DECANATO	17001688	PAUCAR ARCE JOSE JESUS	05/12/2017	06/12/2017	RECIBO HONORARIOS	E001-7	1.200,00	FALTA RECIBO DE HONORARIOS
3	23.27.11.99	CENTRO DE IDIOMAS		BENITES ARTEAGA PEDRO PABLO			HOJA REQUERIMIENTO	2017030080	736,00	SIN TRAMITAR
4	23.27.11.99	CENTRO DE IDIOMAS		LUYO BELLIDO MIRIAM ESTHER			HOJA REQUERIMIENTO	2017041546	480,00	SIN TRAMITAR
5	23.27.10.99	DECANATO		PRODUCTOS ALIMENTICIOS JULY S A			HOJA REQUERIMIENTO	2017043174	2.259,00	SIN TRAMITAR
6	23.27.10.99	DECANATO		MAKER INVERSIONES S.R.L.			HOJA REQUERIMIENTO	2017043173	1.800,00	SIN TRAMITAR
7	23.27.10.99	DECANATO		PRODUCTOS ALIMENTICIOS JULY S A			HOJA REQUERIMIENTO	2017043171	2.000,00	SIN TRAMITAR
8	23.22.44	DIREC. ADMINISTRAT.		ENTERPRISE CHIMENA SERVICE S.A.C.			HOJA REQUERIMIENTO	2017042859	1.604,24	SIN TRAMITAR
9	23.22.44	EP. COMUNIC. SOCIAL		UNIMSM - CEPREDIM			HOJA REQUERIMIENTO	2017034006	389,00	SIN TRAMITAR
10	23.22.44	DECANATO		UNIMSM - CEPREDIM			HOJA REQUERIMIENTO	2017033862	996,00	SIN TRAMITAR
11	23.22.44	EP FILOSOFIA		UNIMSM - CEPREDIM			HOJA REQUERIMIENTO	20170131.83	1.162,00	SIN TRAMITAR
TOTAL S/.									35.266,24	

(1) Tipo de documento, aquellos comprobantes de pago autorizados por SUNAT según Resolución de Superintendencia Nº 007-99/SUNAT (Factura, Boleta de Venta, entre Otros).

(2) Detallar el motivo por el cual no se logró afectar presupuestalmente.



ANEXO 03

RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR PAGO DE PROPINAS (BOLSA DE TRABAJO)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Nº	CLASIFICADOR DE GASTO	DEPENDENCIA / UNIDAD	Nº HOJA DE REQUERIMIENTO	Nº RESOLUCIÓN DE DECANATO O RESOLUCIÓN RECTORAL	A FAVOR DE	PERIODO DE PAGO (MES / AÑO)	IMPORTE S/.	DETALLE DEL MOTIVO ⁽¹⁾
1	23.27.52	CENTRO DE IDIOMAS	2017042852	1016-D-FLCH-17	YANS YASHIR MENDOZA VARAS	NOVIEMBRE 2017	200,00	VENCIMIENTO DE CHEQUE
2	23.27.52	CENTRO DE IDIOMAS	2017042851	1086-D-FLCH-17	ABGIE SOFIA APONTE LABAN	NOVIEMBRE 2017	200,00	EXTEMPORANEO
3	23.27.52	CENTRO DE IDIOMAS	2017041853	608-D-FLCH-17	REGINA RUBY ALVAREZ ANAYA	NOVIEMBRE 2017	200,00	EXTEMPORANEO
TOTAL S/.							600,00	

(1) Detallar el motivo por el cual no se logró afectar presupuestalmente.



ANEXO 04

RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR PAGO DE RETRIBUCIÓN ECONOMICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Nº	CLASIFICADOR DE GASTO	DEPENDENCIA / UNIDAD	Nº HOJA DE REQUERIMIENTO	Nº RESOLUCIÓN DE DECANATO Ó RESOLUCIÓN RECTORAL	A FAVOR DE	PERIODO DE PAGO (MES / AÑO)	IMPORTE S/.	DETALLE DEL MOTIVO ⁽¹⁾
1	2.1.15.2.99	CERSEU		1224-D-FLCH-17	CHALCO ARANGOITIA WALTER	DE JULIO A SETIEMBRE	1.080,00	TRAMITE A DESTIEMPO
TOTAL S/.							1.080,00	

(1) Detallar el motivo por el cual no se logró afectar presupuestalmente.



ANEXO 05

RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR PAGO DE RETRIBUCIÓN ECONOMICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Nº	CLASIFICADOR DE GASTO	DEPENDENCIA / UNIDAD	Nº HOJA DE REQUERIMIENTO	A FAVOR DE	TIPO DCTO	NUMERO DCTO	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE S/.	DETALLE DEL MOTIVO (2)
1	25.31.11	EP. COM. SOCIAL		CAROLINA LEONOR ALBORNOZ FALCÓN	R.D.	811-D-FLCH-17	SUBVENCION FINANCIERA	500,00	El sustento de gasto fue presentado el 06.03.18 fuera de fecha.
2	25.31.1.99	CENTRO DE IDIOMAS	2017042436	MARIA MERCEDES GONZALES RODRIGUEZ	R.D.	984-D-FLCH-17	SUBVENCION FINANCIERA	100,00	EXTEMPORANEO
3	25.31.11	UNIDAD DE BIENESTAR	2017039896	MIRTHA ROSARIO OVIEDO CASTAÑEDA	R.D.	1087-D-FLCH-17	SUBVENCION FINANCIERA	1.000,00	EXTEMPORANEO
4	25.31.1.99	D.A. LITERATURA	2017035201	GISSELA MGONZALES FERNANDEZ	R.D.	1065-D-FLCH-17	SUBVENCION FINANCIERA	700,00	EXTEMPORANEO
5	25.31.1.99	D.A. LITERATURA	2017036817	LILIA LLANTO CHAVEZ	R.D.	1122-D-FLCH-17	SUBVENCION FINANCIERA	1.500,00	EXTEMPORANEO
6	25.31.11	D.A. LITERATURA	2017029311	YOLANDA WESTPHALEN RODRIGUEZ	R.D.	820-D-FLCH-17	SUBVENCION FINANCIERA	222,44	EXTEMPORANEO
							TOTAL S/.	4.022,44	

* Se entiende por Dependencia a aquellas que pertenecen a la Administración Central

(1) Tipo de documento, aquellos comprobantes de pago autorizados por la SUNAT según Resolución de Superintendencia Nº 007-99/SUNAT, Resolución Administrativa, Oficio, etc.
(2) Detallar el motivo por el cual no se logró afectar presupuestalmente.

